



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 015

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/02/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68276 40 03 001 2012 00567 02	Verbal	PEDRO ANTONIO VILLAMIZAR JAIMES	PIER ANGEL TORRES VILLAMIZAR	Auto de Trámite En atención a la constancia secretaria que antecede y lo decidido en sede de tutela por la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia, Dejar sin efectos la sentencia dictada por este despacho judicial el día 21 de febrero de 2020, así como las providencias que de ella se deriven.	09/02/2021		
68001 31 03 004 2017 00434 00	Ejecutivo Singular	JHONNY ALVERNIA VERJEL C.C. 91.491.708	CARMEN YOLANDA ORTIZ ORTEGA	Auto decide recurso	09/02/2021	1	
68001 31 03 004 2020 00245 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	DIEGO FRANCISCO MORALES MENDEZ	DIEGO FRANCISCO MORALES MENDEZ	Auto decide recurso	09/02/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00002 00	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	E.P.S. FAMISANAR	Auto inadmite demanda	09/02/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00003 00	Verbal	LIGIA CECILIA MATEUS CAICEDO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda	09/02/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO